Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No.960 /2019.

POR LA QUE CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19 "DIFUSIÓN DE AVISOS DE INTERÉS PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" ID Nº 365.247 A LA FIRMA GIOVANNI PUBLICITARIA.

San Lorenzo, 26 de junio de 2019.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19 "DIFUSIÓN DE AVISOS DE INTERÉS PÚBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" ID Nº 365.247**, a la Firma Giovanni Publicitaria de Sabino Guerrero.

*MONTO MINIMO	Gs. 200.000.000.-
*MONTO MAXIMO	Gs. 400.000.000.-

Item	Cod. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**82101601-001**	**Publicidad radial**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**677.467**	
1.1		RADIO DIFUSION DE SPOT FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	Unidad	EVENTO	1	95.867	95.867
1.2		RADIODIFUSION DE MENCIONES FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	Unidad	EVENTO	1	103.600	103.600
1.3		RADIODIFUSION DE MENCIONESAM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	Unidad	EVENTO	1	106.000	106.000
1.4		RADIODIFUSION DE MENCIONES AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.5		RADIODIFUSION DE SPOTS EN RADIO LOCALES (SAN LORENZO)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.6		RADIODIFUSIÓN DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (SAN LORENZO)	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
1.7		RADIODIFUSION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (SAN LORENZO)	Unidad	EVENTO	1	86.000	86.000
2	**82101602-001**	**Publicidad televisiva**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**9.952.667**	
2.1		TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	Unidad	EVENTO	1	3.416.000	3.416.000
2.2		TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	Unidad	EVENTO	1	3.401.000	3.401.000
2.3		TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	Unidad	EVENTO	1	3.135.667	3.135.667

NICOLAS BAEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Ortiz Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Item	Cod. De Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	**82101602-001**	**Publicidad en Internet**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**24.000.000**	
3.1		PROMOCIONES DE REDES SOCIALES	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
3.2		PROMOCIONES DE REDES SOCIALES	Unidad	EVENTO	1	13.000.000	13.000.000
3.3		MONITOREOS DE REDES SOCIALES	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
4	**82101504-002**	**Publicacion en periódicos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**95.851.987**	
4.1		PUBLICACION EN PERIODICOS CON TIRADA NACIONAL	Unidad	EVENTO	1	44.478.653	44.478.653
4.2		PUBLICACION EN PERIODICOS CON TIRADA NACIONAL	Unidad	EVENTO	1	50.066.667	50.066.667
4.3		PUBLICACION DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	Unidad	EVENTO	1	1.306.667	1.306.667
5	**82101504-002**	**Impresión de Revista**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**5.720**	
5.1		REVISTAS	Unidad	EVENTO	1	5.200	5.200
5.2		REVISTAS	Unidad	EVENTO	1	520	520
							130.487.841

PRECIO UNITARIO TOTAL OFERTADO: Gs. 130.487.841 (Son Guaraníes ciento treinta millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y uno) IVA INCLUIDO.-

MONTO MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 01/2019: GS. 200.000.000 (SON GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO
MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 01/2019: GS. 400.000.000 (SON GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES) IVA INLUIDO

Art. 2º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Sr. HUGO NICOLAS BAÉZ SOTOMAYOR
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

3

RESOLUCION N°: 274/2019 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE).----------

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2.019 "DIFUCION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" - ID N° 365.247, A LA FIRMA GIOVANNI PUBLICITARIA DE SABINO GUERRERO RIQUELME – RUC 2222704-0, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 130.487.841 (GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO).----------

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 260/2.019 de la Intendencia Municipal, a través de la cual remiten la Adjudicación en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 ID N° 365.247 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", adjuntando las siguientes documentaciones: Ofertas presentadas (copia); Acta de apertura (copia); Informe de Evaluación (copia) y la R.I.M.S.L. N° 960/2019 de fecha 26 de julio de 2019 (copia).----------

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)… b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones…".---------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".---

Que, por Resolución N° 960/2019 de la Intendencia Municipal se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019, DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN a la firma "GIOVANNI PUBLICITARIA", de Sabino Guerrero Riquelme.----------

Que, analizados la Resolución I.M.S.L. N° 960/2019 de la Intendencia Municipal, el Acta de Apertura de Sobres para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 ID N° 365.247 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", de fecha 14 de junio de 2019; el Acta de Evaluación de fecha de fecha 25 de junio de 2019: así como las demás documentaciones que se acompañan, se concluye cuanto sigue: **1ero.** Para la L.C.O. N° 01/2.019, detallada anteriormente se presentaron 2 (dos) ofertas que constan en el expediente, las mismas son detalladas a continuación:----------

N°	OFERENTES	RUC	MONTOS OFERTADOS
1	GIOVANNI GUERRERO PUBLICITARIA	2222704-0	Gs. 130.487.841
2	RADIO 1000 AM	80010886-8	Gs. 45.000.000

ESCRIBA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Báez S.
Secretario General
JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

Que, según Acta de Evaluación de la LCO N° 01/2019, el Comité Evaluador sostiene que "el sistema de adjudicación establecido en el SICP para el presente llamado es POR EL TOTAL y la empresa RADIO 1000 AM cotiza solo algunos sub ítems del ítem 1, dejando en blanco los demás ítems del formulario".----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION N°: 274/2019 hoja (2)

Que, finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. **a)** "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 ID N° 365.247 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" a la Empresa GIOVANNI PUBLICITARIA, de SABINO GUERRERO RIQUELME.----------

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto, recomendaron en el Dictamen N° 181/2019 aprobar la adjudicación de la presente Licitación, siendo aprobado por la Plenaria lo dictaminado.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2.019 **"DIFUCION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN"** - ID N° 365.247, a la firma GIOVANNI PUBLICITARIA de SABINO GUERRERO RIQUELME – RUC 2222704-0, por un monto total de **Gs. 130.487.841** (Guaraníes ciento treinta millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y uno).----------

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

ABOG. ELSA BOGADO
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

ABOG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY Secretaría General Municipalidad de San Lorenzo

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

REPUBLICA DEL PARAGUAY Intendencia

MUNICIPAL
SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION N°: 298/2019 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 274/2019 DE LA JUNTA MUNICIPAL "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2.019 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" - ID N° 365.247, A LA FIRMA GIOVANNI PUBLICITARIA DE SABINO GUERRERO RIQUELME – RUC 2222704-0…".----------

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. Nº 357/2.019 de la Intendencia Municipal, en el marco del Proceso Licitatorio de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 ID N° 365.247 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", solicitando la corrección o ampliación de la Resolución emanada de la Junta Municipal N° 274/2019, en su Artículo 1° puesto que se ha consignado en el monto de adjudicación la suma de Gs. 130.487.841 (Guaraníes ciento treinta millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y uno), que corresponde al precio unitario de los servicios adquiridos, debiendo ser el monto correcto la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), tal como se indica en el Acta de Evaluación y en la Resolución N° 960/2.019.----------

CONSIDERANDO: Que, el motivo obedece a que el proceso licitatorio en cuestión tiene la modalidad de CONTRATO ABIERTO, con un monto Mínimo de Gs. 200.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 400.000.000.----------

Que, la modalidad de CONTRATO ABIERTO, no estaba especificada en el expediente remitido por Nota I.M.S.L. Nº 260/2.019 de la Intendencia Municipal, por lo que corresponde ampliar la Resolución N° 274/2019 de la Junta Municipal.--

Que, conforme a la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)… b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones…".----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".---

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 30/2019.-------

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 39/2019 de la Junta Municipal constituida en Comisión.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **AMPLIAR** la Resolución N° 274/2019 de la Junta Municipal, conforme los siguientes articulados:

ARTICULO 1°. **APROBAR** LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2.019 **"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN"** - ID N° 365.247, a la firma GIOVANNI PUBLICITARIA de SABINO GUERRERO RIQUELME – RUC 2222704-0, por un monto unitario total de **Gs. 130.487.841** (Guaraníes ciento treinta millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y uno).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Nicolás Báez S.
Secretario General
Junta Municipal de San Lorenzo

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

3(tres)

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION Nº: 298/2019 (IIoja 2).-

ARTICULO 2° **ESTABLECER** que la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 ID N° 365.247 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", es en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, con un **MONTO MÍNIMO: GS. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un MONTO MÁXIMO: GS. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).**----------

ARTICULO 3° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

ABOG. ELSA BOGADO
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

ABOG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY 2019-2020 Secretaría General Municipalidad de San Lorenzo

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

REPUBLICA DEL PARAGUAY 2019-2020 Intendencia Municipalidad de San Lorenzo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Nicolás Báez S.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo